

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

000876

DECRETO EXENTO N° _____/
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE: **26 FEB. 2014**

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 16.3 en dicho reglamento.

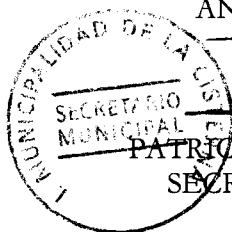
TENIENDO PRESENTE: 1.- La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación,.

DECRETO:

1.-APRUEBASE la solicitud de patente Microempresa Familiar que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : URRUTIA FLORES JUAN CARLOS
R.U.T. :
DIRECCION : AVENIDA EL PARRON N° 218
GIRO : EXPENDIO DE BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, HUEVOS
FRUTAS Y VERDURAS
CODIGO S.I.I. : 521900

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/POF/olc.-